INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de,
Importadora Exportadora Chasu S.A.
Quito, 11 de Mayo del 2020

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2016, como Comisario(a) de la Compañía Importadora Exportadora Chasu S.A., empresa constituida en el Ecuador con su actividad económica principal es exportación de flores e importación insumos agrícolas para flores.

Según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías; me permito indicar lo siguiente:

1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, los administradores de la empresa han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General además de las obligaciones con, Servicio de Rentas Internas y otras entidades de control.

2.- Considero que el manejo de Libros de Actas de Junta General, y Libros Contables se mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, por lo que no tengo ninguna observación que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía.

3.-En mi opinión en cuanto a estados financieros no encuentro ninguna observación que hacer luego del análisis al balance general de situación al 31 de diciembre del 2019 y sabiendo que la empresa no presenta actividad alguna ya que según me manifestó la gerencia se están planificando para realizar actividades económicas en los preoximos periodos, así como el estado de resultados, siendo estos estados financieros de responsabilidad de la gerencia y el contador de la empresa.

4.-Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) He sido debidamente convocada a la Junta de la empresa y he asistido con voz informativa.

b) No tengo propuesta alguna de remoción ni censura en contra de los administradores de la compañía.

Las políticas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,

COMISARIO
Eco. Verónica Arroyo.